

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC"

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 18 de septiembre de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10813 de 10 NOV. 1981

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 146 del Registro Industrial, tomo 13, de 13 de noviembre de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores Dr. Julio César Vela Suárez y el señor Dr. Gonzalo Bauluz Catalan, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Anónima denominada "ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAMBREC". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y española el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, con lo cual asciende a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES**.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Cargo a Reservas Legales S/. 2'943.680

Mediante Compensación de Créditos, S/. 13'645.056, En Numerario, S/. 3'411.264

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital de la Compañía es de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES**, dividido en ciento cuarenta y cuatro mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una, pertenecientes a la Serie "A" y numeradas del cero cero uno al ciento cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 NOV. 1981

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA